

Actuaciones que proceden: Alegaciones del interesado y puesta de manifiesto del expediente durante un período de quince días.

Lo que, de conformidad con el artículo 61 y 76.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al apreciarse que la publicación íntegra de dicho acto podría lesionar derechos o intereses legítimos, pudiendo tomar conocimiento de su texto íntegro en las oficinas de la dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en Plazuela de Santiago (Palacio de Godoy), de Cáceres, en el plazo de diez días contados a partir de la publicación del anuncio.

Se advierte al interesado que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Cáceres, a 18 de septiembre de 2007. El Instructor, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.

CONSEJERÍA DE FOMENTO

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso abierto para la contratación de “Registro de demandantes del Plan Especial de Vivienda de Extremadura”. Expte.: 075001SER.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio (Consejería de Fomento).
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 075001SER.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Servicio.
- Descripción del objeto: Registro de demandantes del Plan Especial de Vivienda de Extremadura.
- Lotes: No procede.
- Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 55, de 15/05/07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

2.600.000,00 euros (I.V.A. incluido).

5.- MODALIDAD DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

6.- ADJUDICACIÓN:

- Fecha: 7/08/07.
- Contratista: Pyrenalia Net Center, S.L.
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 2.570.000,00 euros (I.V.A. incluido).

Mérida, a 3 de septiembre de 2007. El Secretario General (P.D. Res. 8/08/07, D.O.E. n.º 100, de 28/08/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Nave-almacén y porche en la estación de ITV de Badajoz”. Expte.: OBR2007077.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Fomento.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: OBR2007077.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de Contrato: Obras.
- Descripción del objeto: Nave-Almacén y Porche en la Estación de ITV de Badajoz.
- Lote: Ninguno.
- Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 21.04.07.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93,425,12 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13-9-07.
- b) Contratista: Foragrex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 85.962,42 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 13 de septiembre de 2007. El Secretario General (P.D. 24.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Granja. Expte.: 052045OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 19 de septiembre de 2007 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Granja (Cáceres). Expediente 052045OBR.

Mérida, a 19 de septiembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya. Expte.: 052030OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 19 de septiembre de 2007 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya. Expediente 052030OBR y publicado en el D.O.E. n.º 86, de 26 de julio de 2007.

Mérida, a 19 de septiembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 578/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Mérida, y por parte de José Antonio Real Real, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 578/06) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/66.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2007. EL Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.
